Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 858/2020

Señores
GRIMEX S.A
Teléf.: 021.504.451/0981.250.409/0981.403.729
E-mail: grimex94@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion LPN 14/2020
Para : grimex94 <grimex94@gmail.com>

mié, 24 de jun de 2020 13:43
2 ficheros adjuntos

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

GRIMEX.pdf
52 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 859/2020

Señores
TAPE PYTA S.A.
Teléf.: 297.522/291.768
E-mail: tapepyta@click.com.py.com/secretaria@tapepyta.com.py.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 13:49
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : Secretaria Tape Pyta <secretaria@tapepyta.com.py>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

TAPE PYTA.pdf
50 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 860/2020

Señores
SAMAL S.R.L.
E-mail: rallo1979@hotmail.com
Telef.: 021-281.173/4
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion LPN 14/2020
Para : rallo1979 <rallo1979@hotmail.com>

mié, 24 de jun de 2020 13:51
2 ficheros adjuntos

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

SAMAL.pdf
48 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 861/2020

Señores
EL CASTILLO S.A.
E-mail: gonzalo.gil@elcastillo.com.py.
Telef: 021.501.924.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 13:55
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : gonzalo gil <gonzalo.gil@elcastillo.com.py>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

EL CASTILLO.pdf
48 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 862/2020

Señores
CONTI PARAGUAY S.A
E-mail: Leticia.ramirez@contiparaguay.com/uvaldo.vargas@contiparaguay.com
Teléf.: 0986.456.344/0974.435.809.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
mié, 24 de jun de 2020 13:57
Asunto : Notificacion LPN 14/2020
2 ficheros adjuntos
Para : Leticia Ramirez <leticia.ramirez@contiparaguay.com>, Uvaldo Vargas <uvaldo.vargas@contiparaguay.com>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CONTI PARAGUAY.pdf
49 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 863/2020

Señores
SOME S.A.C.I.A
E-mail: agua_cimes@hotmail.com
Teléf.: 021.907.330.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:00
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : agua cimes <agua_cimes@hotmail.com>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

SOME.pdf
47 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 864/2020

Señores
TRANS CENTER S.R.L
E-mail: transceci@hotmail.com
Teléf.: 021.908.373/021.907.915
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley Nº 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion LPN 14/2020
Para : trasceci <trasceci@hotmail.com>

mié, 24 de jun de 2020 14:03
2 ficheros adjuntos

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

TRANSCENTER.pdf
48 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 865/2020

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L
E-mail: mariliaindustrial.srl@gmail.com
Teléf.: 021.944.226/0971.789.352
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley Nº 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:07
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : mariliaindustrial srl <mariliaindustrial.srl@gmail.com>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

MARILIA.pdf
48 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãygua'ra mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 866/2020

Señores
DON MANUEL de Manuel Roman
E-mail: donmanuel422@gmail.com
Telef.: 021-760516
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion LPN 14/2020
Para : Donmanuel422 . <donmanuel422@gmail.com>

mié, 24 de jun de 2020 14:08
2 ficheros adjuntos

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

DON MANUEL.pdf
27 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 867/2020

Señores
DON SANTI MOLIENDA DE ARROZ de Santiago González
E-mail: info@donsanti.com.py
Teléf.: 0972.551.419/021.326.3075.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion LPN 14/2020
Para : info <info@donsanti.com.py>

mié, 24 de jun de 2020 14:13
2 ficheros adjuntos

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

DON SANTI.pdf
27 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetãyguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 868/2020

Señores
COMVENCE S.A
E-mail: leiva_dago@hotmail.com/
Teléf.: 021.554.090/0985.422.807
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:15
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : Leiva dago <Leiva_dago@hotmail.com>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

COMVENCE.pdf
27 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 869/2020

Señores
IF Comercial & Industrial de Marcio Rubén Feris Aguilera
E-mail: recepcion@if.com.py
Teléf.: 021.302.459
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:18
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : JUANA CARDOZO <recepcion@if.com.py>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

IF.pdf
27 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 870/2020

Señores
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I
E-mail: mjosezg@gmail.com.py.
Teléf.: 021.554.090/0985.422.807
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:21
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : mjosezg <mjosezg@gmail.com>

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PROIN.pdf
27 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 871/2020

Señores
CASA DEGGELLER S.R.L.
E-mail: licitacionesdeggeller@gmail.com
Teléf.: 0981-441.585
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2020 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual - ID N° 375404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LPN 14/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:24
Asunto : Notificacion LPN 14/2020 2 ficheros adjuntos
Para : licitacionesdeggeller@gmail.com

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CASA DEGGELER.pdf
27 KB

Resolucion de Adj_ 502.pdf
216 KB